

2016

Año del Bicentenario de la
Independencia Nacional

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 406- SRT- 16

TARTAGAL, 7 de setiembre de 2016

VISTO, que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani hará uso de días pendientes de licencia anual ordinaria desde el 20 al 23 de setiembre de 2016 y;

CONSIDERANDO:

QUE corresponde designar a cargo del despacho de Dirección a la Vicedirectora Lic. Martha Barboza durante la ausencia de la directora.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

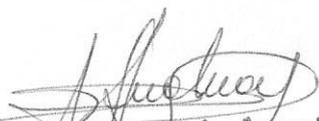
ARTÍCULO 1°: Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha Barboza, desde el 20 al 23 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Comunicar a la docente mencionada.

ARTICULO 3°: Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa